



Secretaría Distrital de
Planeación
Dirección de Diversidad
Sexual

INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA LGBTI

01 de enero a 30 de junio de 2020

Bogotá D.C., 2020.



INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL - SDP 01 de enero – 30 de junio de 2020¹

El presente es el informe de casos de discriminación y otras formas de violencias atendidos por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación en el primer semestre del año 2020, mediante los canales con los que cuenta la DDS para tal efecto, es decir, el Módulo de Denuncias LGBTI de la página WEB www.sdp.gov.co, y el correo electrónico de la Dirección de Diversidad Sexual diversidadsexual@sdp.gov.co. Se debe precisar que la línea Arcoíris al ser una línea de teléfono fija no pudo ser atendida durante la Emergencia por Covid-19 entre el 20 de marzo y el 30 de junio de 2020.

Línea Arco Iris

La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI cuenta con la línea de teléfono 3358066, denominada Línea Arco Iris, administrada por la SDP cuyo fin es garantizar la pronta respuesta a denuncias por discriminación contra personas LGBTI y a consultas jurídicas que requieran de atención prioritaria. Funciona los días hábiles de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., y cuenta con atención de la o el profesional jurídico(a) de la Dirección de Diversidad Sexual. Se busca resolver las inquietudes y requerimientos de la manera más oportuna o poder dar traslado de la solicitud a las entidades encargadas de dar trámite o respuesta según lo requiera cada caso. Una vez hecho el traslado a la o las entidades correspondientes, la DDS hace seguimiento para conocer el trámite dado desde cada entidad.

Módulo Virtual de Denuncias LGBTI

El Módulo Virtual de Denuncias LGBTI es un canal virtual de denuncias abierto al público y ubicado en la página www.sdp.gov.co en el que se pueden radicar denuncias de manera personal facilitando los datos de identificación y respuesta o anónimamente, si el ciudadano desea reservar su identidad.

En el módulo queda registrada la información del hecho de discriminación que se denuncia de manera que el equipo profesional de la DDS puede dar traslado a las entidades encargadas de dar respuesta directa a cada situación en particular.

El módulo virtual está diseñado para almacenar toda la información necesaria para el trámite de las denuncias por discriminación y permite dar traslado a las entidades o dependencias responsable del trámite según la situación lo amerite.

¹ Informe elaborado por Janet Eliana Zamora González, Profesional Especializada de la Dirección de Diversidad Sexual – SDP.

El objetivo del siguiente informe es presentar un análisis de los casos recibidos en el primer semestre del año que corresponden a un total de 31 denuncias, los cuales se pueden clasificar de la siguiente manera:

Medios de denuncia:

| | |
|---------------------------------|----|
| Módulo de Denuncias LGBTI (MDV) | 21 |
| Línea Arco Iris | 0 |
| Correo electrónico /SDQS | 10 |

Como se dijo anteriormente, dada la emergencia por Covid-19 y la estrategia de teletrabajo que implementó la Secretaría Distrital de Planeación desde la tercera semana del mes de marzo, la Línea Arco Iris no pudo ser atendida pues se trata de una línea de teléfono fijo.

Por lo anterior se atendieron los casos de denuncia por medio de los otros dos canales. En este primer semestre el canal de denuncia más utilizado fue el Módulo Virtual, con un 67.7%. Al igual que en el año 2019, el Módulo se posiciona como el canal de denuncias más utilizado por las personas de los sectores que acuden a la DDS a solicitar apoyo por situaciones de discriminación o violencia.

Se consolida entonces una tendencia en este sentido, relacionada con la preferencia ciudadana frente a este canal de denuncia desde el año 2018.

Sectores LGBTI:

| | |
|---------------|----|
| Lesbianas | 2 |
| Gais | 10 |
| Bisexuales | 0 |
| Transgénero | 16 |
| Intersexuales | 0 |
| No reporta | 3 |

En el periodo de informe se observa que el 51,6% de las personas que hicieron uso de los canales de denuncia LGBTI son personas transgénero, mientras que el 32,2% fueron hombres gais. El 6,4% fueron mujeres lesbianas y ningún caso reportado de personas bisexuales o intersexuales. En la casilla no reporta se ubican tres casos colectivos que fueron reportados por grupos de personas de los sectores LGBTI que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad a raíz de la Emergencia Covid-19

Se observa que para este primer semestre se mantienen los hombres gais y las personas transgénero como los sectores que más utilizan los canales de denuncia.

Localidades:

| | |
|----------------|---|
| Engativá | 1 |
| Mártires | 4 |
| Suba | 2 |
| Chapinero | 3 |
| Fontibón | 1 |
| Barrios Unidos | 2 |
| Teusaquillo | 1 |
| San Cristóbal | 1 |
| Rafael Uribe | 1 |
| Candelaria | 1 |
| Kennedy | 1 |
| Puente Aranda | 1 |
| Santa Fe | 1 |
| No aplica | 7 |
| No reporta | 4 |

En cuanto al lugar de incidencia de los hechos de violencia reportados por personas de los sectores LGBTI a la DDS, se encuentra que fueron denunciados casos ocurridos en 13 localidades de la ciudad es decir en el 65%. 4 denuncias carecen de datos sobre la localidad de ocurrencia, lo cual corresponde al 13% de los casos y en 7 casos, el 22,5% no aplica esta categoría. En cuanto a los casos en los cuales esta información no fue reportada se observa que son casos que corresponden a situaciones de violencia u hostigamiento ocurridos en redes sociales. Frente a los casos en los que no aplica esta categoría se consideraron principalmente aquellos de vulnerabilidad extrema en la Emergencia Covid-19 que son grupales y en los que la situación de violencia o discriminación se produjo en otro municipio, pero debieron ser atendidos en Bogotá D.C.

De lo casos en los que se pudo aplicar la categoría se encontró que la localidad con mayor incidencia de denuncias fue la Localidad de Los Mártires con el 12% de las denuncias. Después se encuentra la Localidad de Chapinero con el 10% y de manera seguida las Localidades de Suba y Barrios Unidos con el 6,5%. En las otras 9 Localidades reportadas se presentó un caso, es decir el 3,2%

Grupo Etéreo:

| | |
|--------------------|----|
| Menor de 18 años | 1 |
| Entre 18 y 28 años | 6 |
| Entre 29 y 60 años | 16 |
| Mayores de 60 años | 0 |
| No reporta | 1 |
| No aplica | 7 |

Para el periodo que se informa, el rango de edad que más efectuó denuncias en los canales de la DDS fue el de personas entre los 29 y 60 años con un 51,6%, seguido del rango entre los 18 y 28 años con un 19,3%. Hubo un caso (3,2%) de una persona menor de 18 años y 1 persona (3,2%) que no reportó su edad. Los casos referenciados como No aplica son los casos grupales que se recibieron por la Emergencia Covid-19.

Derechos motivo de Denuncia:

| | |
|--|---|
| Vida | 5 |
| Integridad física / emocional | 6 |
| Seguridad personal | 5 |
| A la identidad de género y nombre identitario | 1 |
| A la no discriminación | 8 |
| No ser víctima de violencia intrafamiliar | 1 |
| Estabilidad laboral reforzada | 2 |
| Mínimo vital | 4 |
| Atención prioritaria en salud | 5 |
| Libre desarrollo de la personalidad | 2 |
| Acceso a la Verdad la Justicia y la Reparación | 1 |
| Integridad sexual | 1 |

En esta categoría es importante aclarar que las denuncias recibidas por la DDS corresponden a hechos que en ocasiones vulneran varios derechos por el impacto que tienen en las vidas de las personas y es necesario visibilizar dicha situación por lo que el número de derechos vulnerados registrados en la tabla anterior puede ser mayor al número de denuncias.

Para el primer semestre del año, los derechos más vulnerados según las denuncias recibidas por la DDS fueron el derecho a la no discriminación con el 25,8%, seguido por el derecho a la integridad física y mental con el 19,3% de los casos. Por su parte el derecho a la vida, junto con la seguridad personal y la atención prioritaria en salud tuvieron el 16% de incidencia cada uno.

Factores de vulnerabilidad asociados.

La Dirección de Diversidad Sexual ha identificado que en muchos de los casos denunciados mediante los canales de la PPLGBTI se encuentran presentes ciertos factores en la experiencia de ciudad de las personas LGBTI que hacen que la discriminación o la violencia que han sufrido sea aún más perjudicial. Se han llamado factores de vulnerabilidad asociados y son situaciones que hacen parte permanentemente de la vida de los denunciantes, como se puede ver a continuación:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Vivir con VIH | 10 |
| Extrema vulnerabilidad económica. | 10 |

Para el primer semestre del presente año el Distrito Capital tuvo que afrontar la Emergencia por Covid-19 y las personas de los sectores LGBTI no fueron ajenas a

los efectos de dicha emergencia. En efecto quedaron evidenciadas varios factores de vulnerabilidad como la precariedad laboral que genera vulnerabilidad económica que aqueja a estos sectores, muchas veces vinculados al comercio o actividades económicas informales que fueron especialmente golpeadas por confinamiento e tuvo que ser decretado en la ciudad. Lo anterior se pudo evidenciar en los cinco casos conjuntos recibidos por los canales de denuncia, en los cuales diferentes organizaciones solicitaban ayuda para grupos de personas de los sectores LGBTI que se encontraban en situación de precariedad económica al carecer totalmente de ingresos a raíz de la cuarentena. Esta situación se agudizó por factores como la carencia absoluta de redes familiares de apoyo, contar con comorbilidades como vivir con VIH, o factores de riesgo como estar a cargo de familiares de edades avanzadas.

Se puede observar que el 64,5% de los casos cuenta con factores de vulnerabilidad asociados, cifra que al compararla con los informes de otros años resulta significativamente más alta.

Resultados de la gestión.

| | |
|--|----|
| El / la denunciante abandonó el trámite | 1 |
| La denuncia fue trasladada a la entidad responsable pero no surtió efecto | 1 |
| La denuncia fue trasladada a la entidad competente y llevada hasta el final del trámite. | 20 |
| No fue posible hacer seguimiento al caso | 9 |

En el periodo que se informa se observó que, en su mayoría, el 64,5% de los casos tuvieron un trámite que permitió resolver la necesidad de las y los solicitantes, mientras que frente al 29% de las denuncias recibidas no se obtuvo información del resultado de las gestiones realizadas.

Conclusiones generales.

En lo corrido del año 2020 se han recibido 31 denuncias en los canales dispuestos por la DDS para el efecto, frente a 23 casos recibidos en el mismo periodo el año anterior, lo que corresponde a un aumento del 34,7% y 22 casos recibidos en el año 2018, lo que corresponde a un aumento del 40,9% respecto de dicho año.

Igual como sucedió en los años anteriores, la tendencia es que los canales de denuncia sean usados en su mayoría por las personas trans y los hombres gais, así como permanece siendo el Módulo Virtual el canal de denuncias más usado.

Dada la actual situación de Emergencia Covid – 19 por la que atraviesa nuestra nación es comprensible el aumento presentado en el número de denuncias que además pone en evidencia la profundización de las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas de los sectores sociales LGBTI.

Se evidenció que durante la Emergencia y en especial a raíz de la cuarentena decretada en el distrito capital, se presentaron casos de intolerancia contra personas de los sectores LGBTI de parte de vecinos en los lugares de residencia. Se presentaron varios casos de hostigamientos de vecinos expresando la inconformidad por tener que compartir espacios comunes y amenazas de desalojo de dueños de inmuebles inconformes. Preocupa el caso de una joven que sufrió una amenaza de violación correctiva en la vía pública en momentos de poca afluencia de transeúntes cerca de su lugar de residencia por un vecino del sector y la poca respuesta de las autoridades frente a este tipo de violencia correctiva que aqueja a mujeres lesbianas o trans.

Igualmente se evidenció la vulnerabilidad económica de las personas de los sectores LGBTI que desarrollan actividades de comercio, actividades independientes y relacionadas con el esparcimiento como bares y otros sitios de homosocialización, los cuales por ocasión de la Emergencia Covid-19 permanecen cerrados y al parecer estarán en el último turno de retornar a la normalidad. Frente a las reiterativas solicitudes de apoyos económicos el Distrito dispuso una serie de apoyos monetarios o alimentarios con apoyo también de la empresa privada, los cuales no dan abasto al a crisis generada por el cierre del comercio y los servicios.

Preocupa la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas transgénero en ejercicio de Actividades Sexuales Pagadas, no solamente por el riesgo que significa la exposición que tienen al Coronavirus, sino por los ingresos dejados de percibir por causa del confinamiento y la estigmatización generada en la sociedad.

Es importante señalar que la medida de pico y género adoptada por la administración distrital fue objeto de reiterativas quejas de parte de la ciudadanía en especial de personas Trans y organizaciones de personas Trans y la academia frente a lo cual se tomó la decisión de modificarla por la medida de pico y cédula. Esta situación dejó en evidencia la necesidad que tiene la ciudad de continuar trabajando por dar a conocer las diversidades en cuanto a la orientación sexual e identidad de género de la ciudadanía y la eliminación de prejuicios frente a la diversidad.